



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 06 NOV 2018

RES. H. N° 1610/18

Expte. N° 20.397/17

VISTO:

La Resolución N° 476-SRT-18, mediante la cual se prorroga la toma de posesión de funciones del alumno Jorge Antonio Orellana en el cargo regular de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación simple para la asignatura “Introducción a la Literatura”, de la Carrera de Profesorado en Letras de la S.R.T., y;

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada Resolución requiere de la convalidación por parte de la Facultad de Humanidades.

QUE la Secretaria Administrativa, a fs.105 vta. solicita convalidar lo actuado por la SRT.

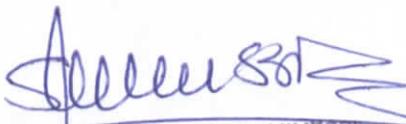
QUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 476-SRT-18 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa